

El 80,9% de los autónomos sin cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

La desprotección social de los autónomos

Antonio Sánchez Romero

Ante el desgraciado accidente ocurrido en el Festival de Música Mad Cool del artista Pedro Aunión, adscrito al Régimen Especial de Artistas, ha salido a la luz ese frágil sistema de protección social que sufren en su conjunto los trabajadores autónomos, debido a las condiciones de trabajo en determinadas profesiones y la precaria prevención de riesgos laborales. Esta situación se hace más alarmante en aquellas actividades que implican un notable riesgo físico.

Según las mutuas, los autónomos inscritos en contingencias profesionales representan el 19,1% del total del colectivo, el resto, 80,9%, no dispone de esa cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los datos de siniestralidad de los trabajadores autónomos que aportan las mutuas corresponden a ese 19,1%, del resto, 80,9%, se desconoce su grado de siniestralidad. Para el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en su último informe de 2015, la tasa de incidencia grave (de ese 19,1%) fue un 1,8 superior al índice de incidencia del total de trabajadores.

Desde nuestra organización detectamos que entre los trabajadores



autónomos emergen riesgos psicosociales específicos, relacionados con la presión ejercida por las obligaciones, incertidumbre y ansiedad por la viabilidad y sostenimiento de su actividad económica. Denunciamos la falta de tutela preventiva que la Administración tiene encomendada por el LETA.

Consideramos que ya es hora de que el conjunto de los trabajadores autónomos figuren claramente en las estadísticas de siniestralidad para conocer en profundidad dónde se produce más incidencia y poder así abordar los problemas inherentes a la precaria prevención de riesgos laborales.

Según los datos que proporcionan las mutuas (datos del porcentaje de autónomos que cotizan por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), en 2016 se incrementa casi en un 50% el número de autónomos que perdieron la vida en accidente de trabajo, en concreto; 11.901 accidentes entre los 612.246 autónomos que cotizaron por accidentes de trabajo. Entre los cotizantes sufrieron un accidente laboral casi dos de cada cien autónomos (el 1,9%). A falta de estadísticas oficiales estos son los datos más fiables.

La Xunta de Galicia apuesta por consolidar el autoempleo

Se valora positivamente la iniciativa de la Xunta de Galicia para consolidar el trabajo autónomo. Están bien los incentivos de la tarifa plana para sacar del paro a los trabajadores y darles una salida hacia el emprendimiento. Es cierto que muchos de esos nuevos autónomos, cuando dejan de tener esa ayuda, se hunden porque entre los factores negativos que impiden la consolidación se encuentra la fiscalidad española que devora los beneficios de la actividad económica.

Con la aprobación del “bono del autónomo” (dotado con 3.000 euros por autónomo), la Xunta de Galicia es sensible a las necesidades económicas de quienes han rebasado los 42 meses de actividad. Este segmento del colectivo dispone ya de una experiencia que precisa un pequeño empujón para consolidar el autoempleo y crecer aumentando la contratación. Del mismo modo, aplaudimos que la Xunta amplíe el tiempo de cobertura para la tarifa plana de nuevas incorporaciones al autoempleo y el compromiso de destinar 3,5 millones de euros para la formación, sin duda, otro factor imprescindible para que el autoempleo existente se consolide y pueda modernizarse.

Creemos firmemente que esta hoja de ruta basada en iniciativas audaces, eficaces y activas debería tener su reflejo, como ejemplo a seguir, para el resto de las Comunidades. Si a nivel estatal ya se ha dado el paso de crear incentivos para estimular el nacimiento de nuevos negocios, se impone con igual criterio consolidar los existentes con un estímulo añadido, esto redundaría en mayor riqueza y más empleo.



#AutónomosConDerechos



El pasado 13 de julio fueron trending topic en España los autónomos con el hashtag **#AutónomosConDerechos**. No solo participaron los autónomos, lo hicieron una gran variedad de personas, políticos, sindicatos... Un gran número han sido críticos ante la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes al entender que no contempla grandes cambios estructurales en el régimen de los autónomos. En pocas horas, miles de de tuits se han expresado para reclamar medidas que a su juicio mejorarían las condiciones fiscales y laborales del colectivo. He aquí algunos:

Mismo sistema que el de los asalariados: si ganas más, pagas más. Si ganas menos, menos. Sentido común y solidaridad / Fui a la SS a preguntar por mis derechos como autónoma ... Me dieron un folio en blanco y un pañuelo para mis lágrimas / En España hay 3,2 millones de autónomos y solo el 1% cobra el paro / 3,2 millones de autónomos en España, 18% del PIB. Indispensable transformar el eufemismo de 'economía colaborativa' en #AutónomosConDerechos / Dos tercios de autónomos cobran una jubilación menor al salario mínimo interprofesional. Las mujeres somos las peor paradas / El Gobierno debe proteger al Autónomo ante el ataque de estas #App disruptivas, lo único que crea es trabajo precario / ¿Cómo es posible que todavía en España el autónomo no cotice en función de sus ingresos? ¿De verdad es tan difícil? / La nueva ley de autonom@s no lo dice: si eres autonom@ y tienes una enfermedad o un accidente, te quedas en la cuneta.

VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Con Deliveroo aumenta el fraude

Deliveroo es una empresa británica que pertenece a ese nuevo entramado de la mal llamada economía colaborativa (Uber, Cabify, Blablacar, Airbnb...). Ofrecen un servicio de reparto de comida rápida, basado en un modelo de gig economy, es decir, economía de los pequeños encargos. Esta plataforma de mediación entre los restaurantes y los clientes que realizan el pedido, cuenta con una extensa red de repartidores, llamados riders, que

están sometidos a la precariedad laboral. Por un lado, estos riders están bajo el Régimen Especial del Trabajo Autónomo (RETA), pero realmente sus condiciones laborales son muy lejanas a las contenidas en ese texto, ni son trabajadores asalariados ni son tampoco Trabajadores Autónomos Dependientes Económicamente (TRADE), sencillamente son falsos autónomos, figura que está creciendo como modelo de la precariedad de estos tiempos.

CIAE apoya la huelga de los reparadores de Deliveroo que reclaman una mejoras laborales decentes y adecuadas a las necesidades de nuestro tiempo. Estas empresas son modelos de la distorsión del mercado, no siguen los mismos criterios de fiscalidad y de Seguridad Social a que están obligados los autónomos y las empresas del sector que ellos ocupan, creándose una flagrante situación de competencia desleal. Este fraude evidente es equiparable al que en el fondo realiza la gigantesca economía sumergida.

Ni el Gobierno ni el Congreso pueden seguir mirando para otro lado mientras el mercado se deteriora con el aterrizaje masivo de esa mal llamada “economía colaborativa”, que hasta se han apropiado de un nombre que por sus hechos no les corresponde utilizar, con sus actos demuestran que, en lugar de colaboración, han llegado para extender la precariedad y para que funcione en el mercado la ley de la selva.

Se exige ya que se regule el funcionamiento de esas empresas con leyes que sean cumplidas a rajatabla, sin medias tintas, tal como la Hacienda opera con el resto de los ciudadanos. Se exige un control por medio de inspecciones adecuadas para que Deliveroo, y las otras “economías colaborativas”, no se ampare en las deficiencias y resquicios de normativas laxas, que carecen de concreción, para poner patas arriba las leyes del mercado.



Mercator, s.L.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

**Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y
Torrejón de Ardoz**

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)



La precariedad de los falsos autónomos

La llamada “economía colaborativa” ha aterrizado para arrasar lo que hasta ahora conocíamos como derechos laborales y el modo de relación productiva. Utilizan reclamos llamativos, cínicos, que parecen salidos de un mundo maravilloso, que bordea el paraíso, cosas de este tono: Trabaja como freelance con total libertad. Tú escoges cuándo te conectas y qué pedidos aceptas.”; “Te ofrece

la forma más divertida de trabajar y compartir tu tiempo con otras personas”; “La flexibilidad del servicio que ofrecemos permite tener más libertad y facilidad para generar ingresos durante su tiempo libre”.

Abarcan una variada gama de servicios: transporte de personas y mercancías, tareas de limpieza en domicilios, cuidados de personas

dependientes, alojamiento turístico, entrega de comida... Pronto puede extenderse a cualquier servicio a empresas y particulares, por medio de la subcontratación de servicios. Para ello se sirven de las tecnologías de la sociedad de la información, que, por medio de un smartphone, se satisface de inmediato cualquier demanda.

La llamada “economía colaborativa” encubre falsos autónomos y es otra forma de precarización extrema del mercado de trabajo. Para ello, debe inscribirse en la web de la plataforma y comprometerse a poner a disposición un vehículo propio (bici, moto o coche), un móvil, darse de alta como autónomo en Hacienda y Seguridad Social, ingresar trimestralmente el IVA y se responsabiliza del pago de las cuotas a Seguridad Social como trabajador por cuenta propia. Casi nada. Y por supuesto la “plataforma” no se responsabiliza de la seguridad y salud del trabajador.



MOVELCO

Movilidad Eléctrica Ecológica



Acuerdo MOVELCO y

CIAE
COOPERACIÓN INTERSECTORIAL
DE AUTÓNOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL